

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2017 DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, en la Sala de Consejeros 1 y 2, Planta Baja, Edificio A, del Instituto Nacional Electoral, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veintisiete de abril de dos mil diecisiete, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de dos mil diecisiete de la Comisión del Registro Federal de Electores del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con la asistencia de los siguientes integrantes:

Consejeros Electorales:

Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.
Lic. Enrique Andrade González.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera.
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Representantes del Poder Legislativo en el Consejo General:

Lic. Elliot Báez Ramón, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Anayeli Peña Piña, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Lic. Harumi Frida Tirado Mendoza, de Movimiento Ciudadano (MC).
C. Ángel Iván Llanos Llanos, de Nueva Alianza (NA).
Téc. María de los Ángeles Martínez Loaeza, de Encuentro Social (ES).

Representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, del Partido Acción Nacional (PAN).
Lic. Jesús Justo López Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional (PRI).
C. Eulalia María Bermúdez Gómez, del Partido de la Revolución Democrática (PRD).
C. Olivia Martínez Gómez, del Partido del Trabajo (PT).
Dra. Elvia Leticia Amezcua Fierros, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).
Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, de Movimiento Ciudadano (MC).
Mtra. Gabriela Vargas Gómez, de Nueva Alianza (NA).
C. Rita Grethell Baeza Narváez, de MORENA.
Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, de Encuentro Social (ES).

Secretario Técnico:

Ing. René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores (DERFE).

1. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, celebrada el día 27 de marzo de 2017.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento de compromisos adoptados por la Comisión del Registro Federal de Electores.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido de la Elección de Gobernador de Nayarit 2017.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de la muestra definitiva que serán utilizados para la realización del Conteo Rápido en la elección ordinaria del cargo de la Gubernatura del estado de Nayarit del 4 de junio de 2017; asimismo, los aspectos para la difusión de los resultados.
6. Presentación del Informe estadístico trimestral sobre las solicitudes de generación y acceso a datos específicos del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, a los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales; así como las Comisiones Nacional, Locales y Distritales de Vigilancia.
7. Presentación del Informe de actividades de la Credencialización de los Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero.
8. Presentación del Informe sobre la aplicación de los programas de depuración al Padrón Electoral.
9. Presentación del Informe sobre la atención de observaciones a la Lista Nominal de Electores para Revisión. Procesos Electorales Locales 2016-2017.
10. Relación de solicitudes y compromisos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Dio inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, y registró la asistencia de los Consejeros Electorales, representantes del Poder Legislativo en el Consejo General, representantes de los Partidos Políticos y del Secretario Técnico.

Verificó que en términos del artículo 19 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General existiera el quórum necesario para sesionar.

En virtud de que se contaba con el quórum para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión y puso a consideración de los integrantes de la Comisión, el orden del día que fue previamente circulado.

Al no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto de orden del día.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, la aprobación del orden del día para esta sesión, el cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-01SE: 27/04/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Orden del día de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión. • Lic. Enrique Andrade González. • Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2017

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el proyecto de acta referida y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, la aprobación del contenido del acta correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2017, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-02SE: 27/04/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de marzo de 2017.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Informó que se cumplieron con todos los compromisos adquiridos durante el presente año.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

4. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ TÉCNICO ASESOR PARA EL CONTEO RÁPIDO DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DE NAYARIT 2017

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que en el presente informe, se incluyeron datos respecto de las sesiones de trabajo celebradas por esta Comisión en el mes de marzo, que dan cuenta de los avances realizados en los criterios logísticos y

operativos para la realización del conteo rápido, de los avances en la descripción de los modelos de estimación que se emplearán y del protocolo para la selección de la muestra.

Asimismo mencionó que dicho informe especifica los hallazgos de los ejercicios realizados para la definición del tamaño de muestra, misma que hasta el momento se perfila en 350 casillas, más una eventual sobremuestra.

Igualmente indicó que se incluyó una síntesis de programas de operación logística, en la cual participó la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, misma que presentó información sobre diferentes aspectos del operativo de campo.

Refirió que el informe cuenta con avances del protocolo para la selección de la muestra; mismo que deberá garantizar la secrecía y custodia de la muestra utilizada en dicho ejercicio estadístico, así mismo aclaró que tanto el protocolo como los criterios científicos, logísticos y operativos, serán presentados en el siguiente punto del orden del día.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración el Informe y en virtud de no presentarse observaciones, solicitó al Secretario Técnico lo sometiera a votación, para su posterior presentación en el Consejo General del Instituto.

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Consultó a la Consejera y los Consejeros Electorales presentes, la aprobación del Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido de la Elección de Gobernador de Nayarit 2017, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO	INE/CRFE-03SE: 27/04/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Informe mensual de actividades del Comité Técnico Asesor para el Conteo Rápido de la Elección de Gobernador de Nayarit 2017, correspondiente al mes de marzo, para su presentación en el Consejo General del Instituto.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS CIENTÍFICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS, ASÍ COMO EL PROTOCOLO PARA LA SELECCIÓN DE LA MUESTRA DEFINITIVA QUE SERÁN UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL CONTEO RÁPIDO EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL CARGO DE LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE NAYARIT DEL 4 DE JUNIO DE 2017; ASIMISMO, LOS ASPECTOS PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Destacó que el Comité Técnico para el Conteo Rápido en la elección ordinaria del cargo de la Gubernatura del estado de Nayarit

(COTECORA), elaboró un documento denominado “Criterios científicos, logísticos y operativos para la realización del Conteo Rápido y protocolo para la selección de la muestra”, que se presentó como anexo del proyecto de Acuerdo que se somete a consideración de la presente Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Señaló que este conteo rápido tiene una peculiaridad a diferencia de los que ha regulado con anterioridad el Instituto, que este conteo rápido se asumió mediante un acuerdo del Consejo General, y que toda su operación estará a cargo del INE, en un proceso electoral cuya organización aún recaerá en el Organismo Público Local (OPL).

Derivado de lo anterior, consideró necesario precisar a quién le corresponderá anunciar los resultados, si al INE a través de su Consejo Local y su Presidenta, o al OPL del estado de Nayarit.

Sobre el particular opinó que le correspondería al OPL de Nayarit realizar el anuncio de los resultados derivado a que ellos serán quienes realicen las funciones de cómputo.

Una vez explicado lo anterior, sugirió que se incorporara en el acuerdo una instrucción para que el COTECORA informe los avances y el resultado al Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a efecto de evitar que haya confusiones sobre a quién le corresponde realizar el anuncio del resultado.

Asimismo también recomendó plasmar en el acuerdo, que se instruya al Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, que una vez que reciba el informe del COTECORA lo haga del conocimiento de la opinión pública.

Puso a consideración, la incorporación de sus propuestas, al acuerdo presentado.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, *Representante del PAN.*- Solicitó se incluya en el acuerdo que una vez que el Presidente del OPL tenga conocimiento del resultado lo dé a conocer de manera inmediata.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Respecto a la solicitud del representante del PAN, sugirió se retome la redacción que se empleó para el acuerdo del anuncio del Conteo Rápido del 2012, donde se instruyó que el resultado lo tenían que dar a conocer al Consejo General de forma inmediata, porque el Consejo General del Instituto Electoral de Nayarit estará en sesión permanente y tendrá que reanudar esa sesión para anunciar de forma inmediata el resultado del conteo rápido.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, *Representante del PRI.*- Mencionó tener dudas sobre el diseño muestral, respecto a si son tres métodos de estimación que se tienen o si son tres métodos los que se implementarán.

Asimismo solicitó aclararan cuántos tipos de estratificación habrá para el método de estimación.

Por otra parte señaló que en la página 5, se estableció que el tamaño de muestra propuesta por el Comité es de 350 casillas sin considerar la sobremuestra, alcanzando 0.8 puntos porcentuales en el error de estimación, por lo cual cuestionó si no se había considerado que el 0.8 por ciento era un error amplio, solicitó se valore esta situación.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que lo que se propone en este conteo rápido es algo que ya se había realizado en todos los conteos rápidos que había coordinado el antes Instituto Federal Electoral y ahora Instituto Nacional Electoral.

Mencionó que era bueno que el COTECORA conformado por diversos expertos, haga estimaciones utilizando distintos métodos, a efecto de llegar a un mismo resultado, teniendo la misma información origen y que arrojen estimadores que coincidan para cada uno de los candidatos contendientes.

Derivado de lo anterior, señaló que en esta ocasión se vuelve a proponer hacer uso de esas buenas experiencias y que los integrantes del COTECORA ensayen métodos estadísticos diversos, para que durante la noche de la elección, se vea cuál de ellos es el más preciso y con los estimadores más estables, para que sean los que se anuncien en esa noche.

Aclaró que lo antes expuesto forma parte del informe final, donde vienen los datos de cada uno de los métodos utilizados y cuáles fueron los resultados obtenidos a efecto de dar más certeza al ejercicio.

Por otra parte, explicó que el tema de la estratificación surge de las experiencias que se han obtenido en los ejercicios previos, donde se demostró que un método de selección de muestra estratificada da una mayor precisión en los resultados.

Asimismo, dijo que podría haber eventualmente muchas posibilidades de estratificación, pero que la propuesta para el universo de aproximadamente mil seiscientas casillas en la entidad de referencia, es suficiente y no sería necesario buscar una estratificación mayor.

También refirió que el diseño muestral planteado por el COTECORA, estableció un error de estimación del 0.8 por ciento aproximadamente; y que habría que diferenciar entre la precisión del ejercicio, para tener un margen que los estimadores ofrecidos por el ejercicio permitan identificar entre el primero y segundo lugar de manera clara.

Por otra parte aclaró que existe una determinación del Consejo, en donde precisa que la información se tiene que comunicar, más allá de que los estimadores toquen los márgenes inferiores con los superiores de algún candidato en particular.

Posterior a la explicación que brindó, sugirió realizar una reunión de trabajo con el COTECORA, con las representaciones partidistas y los representantes del Poder Legislativo, antes del 14 de mayo que sería el primer simulacro, a efecto de poder agotar cualquier duda sobre el diseño planteado.

Lic. Jesús Justo López Domínguez, Representante del PRI.- Preguntó qué pasaría si los tres métodos de estimación dieran diferencias importantes, quién sería el responsable de decidir cuál sería el mejor método.

Por otra parte solicitó se aclare que de las cuatro estratificaciones presentadas, cuál correspondería para cada uno de los métodos de estimación.

Asimismo, preguntó sobre la conveniencia de bajar el tamaño de error, respecto del 0.8 por ciento.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Puntualizó que el COTECORA tiene la atribución de entregar el informe, la muestra generada y los estimadores por candidato, con sus umbrales superiores e inferiores.

También señaló que es la misma estratificación, sin importar el método, ya que la estratificación tiene que ver con el diseño de la muestra; y que finalmente la que se utilizará será la que tenga que ver con distritos locales y tipo de sección, teniendo así el diseño de la muestra, para que los tres métodos estadísticos hagan uso de esa muestra, por lo que no serían distintas estratificaciones para cada método, sino que se usaría uno solamente.

Respecto al tema del error del 0.8 por ciento, mencionó que ha sido un tema que se ha tratado con los expertos del Comité en diferentes sesiones, así mismo explicó que el buscar más precisión, requeriría mayor información, lo cual podría llevar a tener muestras verdaderamente grandes.

Al respectó habló sobre el caso de la elección extraordinaria de Gobernador del estado Colima celebrada en enero de 2016, donde la muestra fue de 900 casillas, prácticamente el 50% de las casillas que se instalaron en la elección extraordinaria y que, en este caso se estaría hablando ya con la sobremuestra, de cerca de la cuarta parte de las casillas.

Sobre el particular, consideró que dicho tema siempre traerá una discusión muy interesante, así como un análisis de los expertos para tener una muestra suficientemente operativa en campo y que sea operable en los tiempos estimados, ya que como su nombre lo dice, tiene que ser rápida en el acopio de información, donde no se eleve demasiado la muestra y ofrezca la precisión estadística deseada.

Derivado de lo anterior, señaló que el COTECORA consideró que un error estimado del 0.8 por ciento daría un margen bastante manejable, a efecto de tener resultados precisos la noche de la elección.

Lic. Ignacio Labra Delgadillo, Representante del PAN.- Señaló que su representación conoce del trabajo del COTECORA y que la muestra como la están presentando tiene un rango adecuado en elecciones cerradas en el estado de Colima, donde ya no se utilizó el total de la muestra que se tenía proyectado, así mismo mencionó que el resultado del conteo rápido en el Consejo General y en el Consejo Local de Colima, fue muy rápido. Derivado de lo anterior, consideró que con la muestra del 0.8 por ciento es suficiente.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico sometiera a votación el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de la muestra definitiva que serán utilizados para la realización del Conteo Rápido en la elección ordinaria del cargo de la Gubernatura del estado de Nayarit del 4 de junio de 2017; asimismo, los aspectos para la difusión de los resultados, mismo que fue aprobado por unanimidad. Lo anterior, a efecto de que se presente y se someta a la discusión y, en su caso, aprobación por el Consejo General del Instituto.

ACUERDO	INE/CRFE-04SE: 27/04/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los criterios científicos, logísticos y operativos, así como el protocolo para la selección de la muestra definitiva que serán utilizados para la realización del Conteo Rápido en la elección ordinaria del cargo de la Gubernatura del estado de Nayarit del 4 de junio de 2017; asimismo, los aspectos para la difusión de los resultados; a fin de que se presente y, en su caso, apruebe en la próxima sesión del Consejo General del Instituto.
SENTIDO DEL VOTO	Aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión. • Lic. Enrique Andrade González. • Mtra. Adriana M. Favela Herrera. • Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME ESTADÍSTICO TRIMESTRAL SOBRE LAS SOLICITUDES DE GENERACIÓN Y ACCESO A DATOS ESPECÍFICOS DEL PADRÓN ELECTORAL Y LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES, A LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS GENERAL, LOCALES Y DISTRITALES; ASÍ COMO LAS COMISIONES NACIONAL, LOCALES Y DISTRITALES DE VIGILANCIA

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Señaló que la presentación de este informe se dio en cumplimiento al numeral 28 de los Lineamientos de Acceso, Verificación y entrega de los datos personales en posesión del Registro Federal de Electores, conocidos como Lineamientos AVE, mencionó que este documento incluye el reporte de las solicitudes de generación y acceso a datos específicos, realizadas por las representaciones de los partidos políticos acreditados ante los órganos de vigilancia durante el período del 1º de enero al 31 de marzo del año en curso.

Asimismo, informó que los integrantes de los Consejos General, Locales y Distritales, no reportaron solicitud alguna.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CREDENCIALIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

Ing. René Miranda Jaimes, *Secretario Técnico.*- Indicó que el documento de referencia contiene información relativa a los reportes de operación y demás actividades de credencialización en el extranjero, realizadas desde enero de 2016 hasta marzo del presente año.

Señaló que al 31 de marzo del presente año, se habían realizado más de 315,000 solicitudes y se habían entregado más de 220,000 credenciales para votar desde el extranjero.

También indicó que dicho documento detalla la información sobre los trámites realizados en los consulados por los connacionales en el exterior, así como los estatus de todos estos trámites, además de presentar un recuento de las acciones de colaboración y difusión que se llevaron a cabo, así como los acuerdos relacionados con el proyecto y las propuestas de mejora para la credencialización mencionada.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso el informe a consideración de los integrantes.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante de ES.- Señaló que en el informe de actividades con corte al 31 de marzo del presente año, en el reporte de operaciones no se mencionó que el pasado 8 de marzo se aprobó en la Comisión Nacional de Vigilancia, la modificación del apartado A del acuerdo de medios de identificación, únicamente indican que en noviembre se discutió la propuesta presentada por esta representación.

Derivado de lo anterior, solicitó se agregue dicho señalamiento al informe y se anexe al informe, en la parte de los acuerdos.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Manifiesto estar de acuerdo con el planteamiento de la representante de ES, respecto de incorporar la información a la que hizo referencia en el acuerdo.

Destacó el repunte del indicador de credenciales activadas, debido a la medida que tomó la DERFE respecto del proceso de entrega de las credenciales, la cual consistió en incorporar al plástico una pegatina, parecida a la que ponen en las tarjetas de débito y crédito, que al desprenderla aparece el número y el procedimiento para activarla.

También señaló que desde el mes de noviembre del año pasado, se incluyó en la Credencial para Votar desde el extranjero dicha pegatina, lo cual provocó un resultado positivo dándose un incremento en la tasa de activación de credenciales, considerando así que es un indicador que se tendrá que observar de cerca.

Por otra parte aclaró que la activación es un procedimiento que está incorporado en los acuerdos y que no solamente ocurre en el momento en que se recibe el plástico o a través de la llamada, sino que puede ocurrir posteriormente, cuando el ciudadano o la ciudadana manifiesta su intención de votar en una elección.

Sobre el particular mencionó que en los lineamientos para llenar la solicitud de inscripción al Listado Nominal que se aprobaron para el estado de México y Coahuila, se incorporó un procedimiento para quienes tengan credenciales emitidas desde el extranjero sin activar, para que en el momento de solicitar la incorporación al Listado Nominal temporal de los que votan en la elección del Estado de México, se activen dichas credenciales.

Derivado de lo anterior, puntualizó que la activación puede ocurrir al momento de querer inscribirse para votar, y que si no lo hicieran al momento de recibir la credencial lo podrían hacer en días posteriores, y que sólo necesitarían un dato de autenticación de identidad y

el dato del folio, por lo cual señaló que existe una medida que está arrojando resultados positivos en la activación.

Por otra parte señaló que existe otra medida que se aprobó con antelación, y propuso que se incorpore en el acuerdo correspondiente para el 2018, respecto de que si no se ha activado la credencial puedan activarla al momento de solicitar su inscripción al Listado Nominal Temporal, para los que votaran desde el extranjero en las elecciones federales y locales.

Por último agradeció el esmero de la DERFE, de la Comisión Nacional de Vigilancia y sus grupos de trabajo, por la medida que tomaron y que está arrojando resultados positivos.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Integrante de la Comisión.- Agradeció la entrega del informe de credenciales activadas, así mismo manifestó estar de acuerdo con el Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, respecto del incremento del número de credenciales activadas, ya que de un 10 por ciento que se había reportado de credenciales activadas, incrementó al 30 por ciento, por lo cual señaló que ha sido de gran ayuda la calcomanía que va en el sobre en donde se le entrega la credencial al ciudadano, pero también consideró que la campaña de difusión que se hizo en su momento ayudó a lograr este objetivo.

Al respecto, señaló que se continuará insistiendo en la necesidad de activar la credencial, ya que de no activarla se correría el riesgo de que la credencial pudiera no ser válida al presentarla en México, sobre todo al momento de verificarla en algún banco.

Derivado de lo anterior solicitó se realice una mayor difusión de la necesidad de activar la credencial, así como de que dicha credencial es válida en México, lo anterior lo mencionó dado que diferentes organizaciones de ciudadanos migrantes en Estados Unidos de América, dijeron que dicha credencial no es reconocida por parte de las autoridades mexicanas, por lo cual consideró importante asegurarle al ciudadano mexicano residente en el extranjero que dicha credencial es igual de válida que la que se tiene en el país.

Por otra parte, consideró importante incluir en el documento las propuestas de mejora relacionadas con la entrega de la credencial, principalmente con la posibilidad de que la reciba un tercero y no el ciudadano que tramitó la credencial en el Consulado; la de la activación señalando otros datos diferente a la del folio, por ejemplo correo electrónico o el teléfono que puso en la solicitud; así como las realizadas en las propuestas de organizaciones de ciudadanos mexicanos radicados en el extranjero, respecto de la posibilidad de que puedan ser acompañados por dos testigos que acrediten su identidad y domicilio; y finalmente la de la huella para agilizar el trámite de la credencial.

Posteriormente señaló tener duda si la DERFE o la Comisión están apoyando estas medidas o simplemente es una iniciativa que se está plasmando en el documento, asimismo consideró que al documento le faltaría precisar si son propuestas viables o no, de la misma manera manifestó tener duda si tendría que ser algo que ellos tengan que impulsar ante la Comisión Nacional de Vigilancia o las instancias correspondientes o simplemente se estarían poniendo como un buen deseo, sin poner qué se hará al respecto.

Consejera Electoral, Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante de la Comisión.- Mencionó que en el informe se está dando cuenta de forma desagregada por estado los trámites en el extranjero y también de las credenciales activadas, por lo cual sugirió se agregara una

tercera columna con el porcentaje de credenciales activadas y los trámites realizados, a efecto de tener un panorama más claro de la situación.

Lo anterior debido a que en la información proporcionada en el informe se observa que el estado de México presenta en activación un 35.25 por ciento, en Coahuila el 38.90 por ciento, pero Puebla el 17.37 por ciento, afirmando con ello que se han tenido mejores resultados a partir de algunas acciones ya mencionadas por el Presidente de esta Comisión, sin embargo consideró que se tiene que seguir trabajando en este tema.

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que no habría ningún problema en agregar la columna solicitada por la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Por otra parte aclaró que las propuestas que se presentan ante esta Comisión, algunas son realizadas por las representaciones partidistas, y otras por los líderes de asociaciones y agrupaciones de migrantes o grupos de deportados.

Asimismo, consideró que algunas de estas propuestas se están discutiendo para encontrarles una viabilidad técnica en el marco normativo, también señaló que los partidos políticos han participado con total interés, a efecto de ver cómo atender las solicitudes realizadas por estos grupos de mexicanos y mexicanas fuera del país.

Derivado de lo anterior, explicó que dichas propuestas están en ruta de valoración, pero que se pusieron en el informe a efecto de que fueran conocidas en esta Comisión.

Además señaló que se tendría que buscar su viabilidad en función de los presupuestos y calendarios, para que no se vayan a traslapar con otros proyectos y compromisos que tenga la DERFE.

También consideró conveniente buscar una ruta de mayor acceso al instrumento, a través de los consulados, a efecto de ver cómo atender de mejor manera a la ciudadanía mexicana que está regresando como consecuencia de los programas de deportación.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta en funciones de la Comisión.- Preguntó si alguien más quería intervenir.

Mtra. Denisse Karem Silva Gallardo, Representante de ES.- Manifestó tener preocupación sobre el comentario realizado por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, respecto de que sería importante informar a los ciudadanos residentes en el extranjero que están tramitando esta credencial, que la misma será válida, por lo cual consideró de gran importancia que se aclare que será válida como identificación pero no para votar, a efecto de no crear confusión con los connacionales.

Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González, Integrante de la Comisión.- Señaló estar de acuerdo con la aclaración solicitada por la representante de ES.

Asimismo, señaló que sería conveniente, colocar que son propuestas que se someterán a valoración o que están en etapa de valoración, para no generar alguna confusión cuando se conozca este documento públicamente y se llegue a pensar que es una decisión que esta Comisión apoya o que va a hacer algo para tomarla.

Consejera Electoral, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, Integrante de la Comisión.- Manifestó que lo mencionado por el Consejero Electoral, Lic. Enrique Andrade González respecto de las propuestas, es de gran importancia, pero consideró que sería importante que una vez que se haya terminado el análisis de las mismas, se informe si serán viables o no, o que se podría hacer o que otras mejoras se podrían presentar, a efecto de buscar alguna solución a este tipo de circunstancias que manifiestan las personas que utilizan esta credencial.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Presidenta en funciones de la Comisión.- En virtud de no presentarse más comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el documento en cita contiene referencias a los tres principales programas de depuración del Padrón Electoral: bajas por defunción; bajas por suspensión de derechos político-electorales; y de formulación de avisos ciudadanos previos a la cancelación del trámite.

Asimismo explicó que se presentan los antecedentes y explicaciones sobre cada uno de estos procedimientos que lleva a cabo la DERFE, así como el detalle de las cifras para los procedimientos utilizados para dar de baja a las y los ciudadanos fallecidos y suspendidos en sus derechos.

También indicó que se incluyó el esquema de formulación de avisos ciudadanos previo a la cancelación de su trámite durante el periodo 2016-2017.

Finalmente estableció que las bajas aplicadas y las cancelaciones de trámites efectuados que se reportan en el documento, son para fortalecer los procedimientos de depuración, con el fin de contar con instrumentos más confiables para la organización de procesos electorales, así como tener un instrumento registral más actualizado.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración el informe.

Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Integrante de la Comisión.- Señaló que en la página 33 del informe, se presentó una tabla que dice que los avisos entregados en el periodo 2012-2016, motivaron que en promedio un 70 por ciento de los ciudadanos que recibieron un aviso acudieran a los módulos a recoger su Credencial para Votar.

Derivado de lo anterior, solicitó se explicara por qué presentaron que el porcentaje de ciudadanos avisados fue el 69.39 por ciento y de las personas avisadas donde hubo un resultado exitoso fue nada más del 48.32 por ciento.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo de la DERFE.- Respecto al cuestionamiento de la Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, explicó que lo que se planteó fueron los diferentes periodos, en el caso del periodo del 2016-2017, en la página 32 se puso cómo se hicieron los avisos, así como su universo.

Por otra parte aclaró que son tres momentos que se dan para realizar el aviso, el primero es dar aviso directamente al ciudadano en su domicilio, el cual se presentó con una expectativa de 100,568 ciudadanos para avisarles, pero de estos explicó que solamente al 25.80 por ciento no se les avisó por diferentes causas, misma que se podrían explicar con posterioridad.

También expuso que disminuyó el número de personas para el segundo aviso debido a que del primer aviso algunos ciudadanos acudieron a los módulos y obtuvieron la credencial, asimismo señaló que el segundo aviso se hace por estrados en las diferentes juntas distritales, la cual presentaba la cantidad de 77,591.

Finalmente señaló que posterior al segundo aviso por estrados, se realiza el tercer aviso, el cual consiste en dar aviso directo a la persona, asimismo, puntualizó que en dicho aviso se llegó a la cantidad de 43,970 ciudadanos para notificar y de esa cantidad solamente el 19.62 por ciento presentó nuevamente una situación de no entregado.

Derivado de lo anterior, puntualizó que en el histórico se reportó que la expectativa que se tenía era de 100,568 ciudadanos para avisarles, de los cuales se les avisó a sólo 70,744 y 47,769 acudieron a módulo para obtener la credencial, teniendo así un 67 por ciento de los exitosos de los avisados.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- En virtud de no presentarse más comentarios, dio por recibido el informe y solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES A LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PARA REVISIÓN. PROCESOS ELECTORALES LOCALES 2016-2017

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Señaló que el presente informe se reporta de conformidad a lo establecido en los artículos 151 y 338 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE).

Asimismo, indicó que dicho informe fue presentado a los integrantes del Consejo General y a la Comisión Nacional de Vigilancia, el pasado 12 de abril, para los efectos legales conducentes.

También mencionó que este año los partidos políticos presentaron 2'652,978 observaciones a la Lista Nominal de Electores, para la revisión de las cuatro entidades con proceso electoral.

Por otra parte, explicó que la DERFE analizó técnica y jurídicamente cada una de las observaciones, con el objeto de determinar su procedencia y eventual ajuste del Padrón Electoral y las listas nominales de electores definitivas, que serán utilizadas en las elecciones locales del próximo 4 de junio, incluyendo los listados de ciudadanos residentes en el extranjero, derivado de lo anterior se determinó que sólo 1,355 observaciones fueron procedentes, atendidas y afectadas en el instrumento registral.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Informó que toda vez que la Sala Superior se pronunció sobre las impugnaciones presentadas a este informe, se estaría en condiciones de realizar la declaratoria de validez de los listados nominales con los que se organizaran las elecciones en el Estado de México, Nayarit, Veracruz y Coahuila.

De acuerdo a lo anterior, señaló que el acuerdo de declaratoria de validez no pasa por esta Comisión y que se presentaría en la próxima sesión del Consejo General para su debida aprobación.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.- Puso a consideración de los integrantes el informe.

En virtud de no presentarse comentarios, solicitó al Secretario Técnico que presentara el siguiente punto del orden del día.

10. RELACIÓN DE SOLICITUDES Y COMPROMISOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico.- Relacionó las solicitudes formuladas durante la sesión:

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
1	P5	Conteos Rápidos Institucionales	05/2017 Celebrar una reunión de trabajo del COTECORA-Nayarit con representantes de partidos políticos y del Poder Legislativo, antes del primer simulacro.	Ing. René Miranda Jaimes, Secretario Técnico de la Comisión.
2	P5	Conteos Rápidos Institucionales	06/2017 Incorporar en el proyecto de acuerdo que se presentará en Consejo General la propuesta de que el Consejero Presidente del OPL informe <u>de manera inmediata</u> sobre los resultados del Conteo Rápido.	Representante del PAN.
3	P7	Credencialización en el Extranjero	07/2017 Actualizar el informe a fin de incorporar la aprobación en CNV de una modificación del acuerdo de medios de identificación para obtener la CPVE.	Representante de ES.

NO.	ORDEN DEL DÍA	ASUNTO/TEMA	SOLICITUD / COMPROMISO	PROPUESTO / SOLICITADO POR
4	P7	Credencialización en el Extranjero	08/2017 Informar sobre las siguientes propuestas de mejora: <ul style="list-style-type: none"> - Mayor difusión de la CPVE como medio para votar e identificarse. - Desagregar por estado los trámites y activación de CPVE. - Informar sobre la viabilidad y razones sobre la adopción o no de propuestas de mejora. 	Consejeras y Consejero Electorales, Lic. Enrique Andrade González, Mtra. Adriana M. Favela Herrera, y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, integrantes de la Comisión.

Consejero Electoral, Dr. Benito Nacif Hernández, *Presidente de la Comisión.*- Al haberse agotado los puntos del Orden del día, declaró la conclusión de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores, a las catorce horas con quince minutos del día de la sesión.

Dr. BENITO NACIF HERNÁNDEZ
PRESIDENTE

LIC. ENRIQUE ANDRADE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ADRIANA M. FAVELA HERRERA
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

ING. RENÉ MIRANDA JAIMES
SECRETARIO TÉCNICO

Acuerdo	INE/CRFE-02SE: 22/05/2017 La Comisión del Registro Federal de Electores aprueba el acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2017.
Sentido del voto	Aprobado por unanimidad de la y los Consejeros Electorales: <ul style="list-style-type: none">• Dr. Benito Nacif Hernández, Presidente de la Comisión.• Lic. Enrique Andrade González.• Mtra. Adriana M. Favela Herrera.
